

16/05/2020

La Serena: Fiscalía formaliza a imputado que habría diseminado agentes patógenos a funcionarios de salud e infringido cuarentena.

La Fiscalía de La Serena formalizó a un imputado, quien habría hecho caso omiso de mantener la cuarentena obligatoria en un domicilio a raíz de su diagnóstico positivo de Covid 19 y que además habría diseminado agentes patógenos a funcionarios de la salud.

El imputado, hoy sábado 16 de mayo, había sido dado de alta por el fin de su cuarentena y posteriormente se le intimó la orden de aprehensión en su contra para ser formalizado.



Los hechos que son investigados dan cuenta que el 11 mayo 2020, cerca de las 15:00 horas, el imputado se habría fugado del domicilio donde debía hacer cuarentena obligatoria, a raíz de un diagnóstico del 6 de mayo pasado y que habría regresado a eso de las 03:00 AM del 12 de mayo, sin contar con salvoconducto.

En tanto, el 14 mayo del 2020, alrededor de las 16:30, en calle Anfión Muñoz con Larrain Alcalde y tras ser ingresado al hospital desde donde se había fugado, el imputado habría escupido y diseminado agentes patógenos a 6 funcionarios de la salud, quienes intentaban mantenerlo en el recinto asistencial.

Los fiscales, Adrián Vega y Marcial Pérez, ofrecieron los antecedentes reunidos y tras el debate entre las partes, el juez de Garantía, Pedro Rojas, determinó mantenerlo en prisión preventiva por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad.

"Fue formalizado por infringir la cuarentena que lo obligaba a estar en casa por su diagnóstico con Covid hace 8 días atrás. Asimismo, una vez que la infringió fue detenido y trasladado hasta el hospital de La Serena, desde donde también huyó. Y al momento de hacerlo e intentar escapar de los funcionarios que intentaron detenerlo, los escupió", dijo el Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega.

El Fiscal Regional agregó que ambos delitos están sancionados en los artículos 318 (infringir la cuarentena) y 316 (diseminar gérmenes patógenos) del Código Penal. Las penas probables van desde los 541 días a 10 años de privación de libertad y el imputado tenía condenas anteriores.

Nicolás Anticevic, abogado querellante del Servicio de Salud, "Estamos al servicio de la comunidad y queremos entregar lo mejor de nosotros, pero no vamos a aceptar que pacientes o familiares de pacientes agredan a nuestros funcionarios sin motivo incluso, sobre todo en este caso con 6 funcionarios que quedaron inhabilitados de seguir trabajando", dijo.

El Fiscal Regional agregó que la investigación se centrará en tomar declaraciones más precisas de todos los testigos empadronados en el hospital, recopilar medios audiovisuales, rescatar fichas clínicas y otras diligencias para acreditar los ilícitos.

El plazo de la investigación fue fijado en 90 días.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369